

# Instalaciones que precisan proyecto y/o inspección inicial (RD 842/2002)

Grupo	Tipo de Instalación	Proyecto	Inspección inicial
a	Las correspondientes a industrias, en general.	P>20 kW	P> 100 kW
b	Las correspondientes a: Locales húmedos, polvorientos o con riesgo de corrosión; Bombas de extracción o elevación de agua, sean industriales o no.	P>10 kW	<b>No precisa</b>
c	Las correspondientes a: Locales mojados; generadores y convertidores; conductores aislados para caldeo, excluyendo las de viviendas.	P>10 kW	P>25 kW (Locales mojados)
d	De caracter temporal para alimentación de maquinaria de obras en construcción. De caracter temporal en locales o emplazamientos abiertos.	P>50 kW	<b>No precisa</b>
e	Las de edificios destinados principalmente a viviendas, locales comerciales y oficinas, que no tengan la consideración de locales de pública concurrencia, en edificación vertical u horizontal.	P>100 kW por CGP (Caja general de protección)	<b>No precisa</b>
f	Las correspondientes a viviendas unifamiliares.	P>50 kW	<b>No precisa</b>
g	Las de garajes que requieren ventilación forzada.	Todos	25 o más plazas
h	Las de garajes que disponen de ventilación natural.	>5 plazas	25 o más plazas
i	Las correspondientes a locales de pública concurrencia.	Sin límite	Siempre
j	Las correspondientes a: Líneas de baja tensión con apoyos comunes con las de alta tensión; Máquinas de elevación y transporte; Las que utilicen tensiones especiales; Las destinadas a rótulos luminosos salvo que se consideren instalaciones de Baja tensión según lo establecido en la ITC-BT 44; Cercas eléctricas; Redes aéreas o subterráneas de distribución.	Sin límite de potencia	<b>No precisa</b>
k	Instalación de alumbrado exterior.	P>5 kW	P>5 kW
l	Las correspondientes a locales con riesgo de incendio o explosión, excepto garajes.	Sin límite	Si (CLASE I)
m	Las de quirófanos y salas de intervención.	Sin límite	Siempre
n	Las correspondientes a piscinas y fuentes.	P>5 kW	P>10 kW
z	Las correspondientes a las infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico.	P>50 kW	P>50 kW
	Instalaciones de recarga situadas en el exterior.	P>10 kW	P>10 kW
	Todas las instalaciones que incluyan estaciones de recarga previstas para el modo de carga 4.	Sin límite	Siempre
o	Todas aquellas que, no estando comprendidas en los grupos anteriores, determine el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Disposición.	Consultar industria	A determinar

# Instalaciones que precisan proyecto y/o inspección inicial

## Ejemplo de aplicación:

Se pretende legalizar una instalación eléctrica **NUEVA** cuyo uso va a ser el de **RESTAURANTE**, con un **AFORO DE 97 PERSONAS AJENAS A LA INSTALACIÓN**.



Consultando en el **REBT**, el **punto 1 Campo de aplicación** de la **ITC-BT28 Locales de pública concurrencia**, vemos que los **restaurantes** están dentro de la clasificación de **Locales de reunión, trabajo y usos sanitarios**, cualquiera que sea su ocupación.

**UN RESTAURANTE ES CONSIDERADO UN LOCAL DE PÚBLICA CONCURRENCIA.**

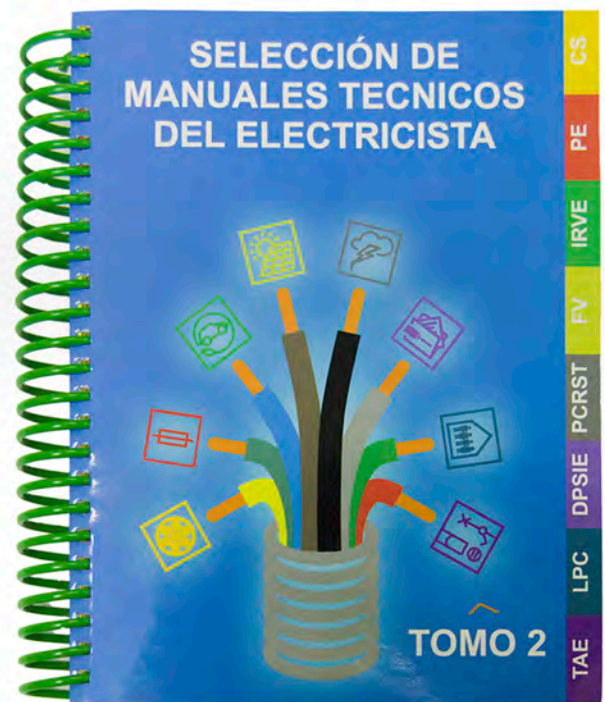
Buscando en la *tabla*, mostrada en esta ficha técnica, de **Instalaciones que precisan proyecto y/o inspección inicial**, observamos que:

El **grupo i**, correspondiente a instalaciones de locales de pública concurrencia, necesita **PROYECTO** y **SIEMPRE** inspección inicial, cualquiera que sea su potencia.

**LOS LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA DEBEN REALIZAR UNA INSPECCIÓN INICIAL PARA SU LEGALIZACIÓN.**

# OFERTAS DÍA DEL LIBRO

## DEL 17 AL 23 DE ABRIL



**DESCUBRE NUESTROS  
DESCUENTOS**

